



X legislatura

Año 2023

Parlamento
de Canarias

Número 75

17 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPUESTAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

10L/PRRP-0003 De reforma del Reglamento del Parlamento: tramitación por el procedimiento de urgencia y procedimiento abreviado.

Página 1

PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

10L/PRRP-0003 *De reforma del Reglamento del Parlamento: tramitación por el procedimiento de urgencia y procedimiento abreviado.*

(Publicación: BOPC núm. 44, de 1/2/2023).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de febrero de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

18.- PROPUESTAS DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

18.1.- De reforma del Reglamento del Parlamento: tramitación por el procedimiento de urgencia y procedimiento abreviado.

Tomada en consideración la propuesta de reforma del Reglamento, en sesión del Pleno celebrada los días 14 y 15 de febrero de 2023, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108, y 150 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 16 de febrero de 2023, acuerda:

Primero.- Tramitar la propuesta de reforma por el procedimiento de urgencia.

Segundo.- Disponer su tramitación por el procedimiento abreviado.

Tercero.- Ordenar la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar el 2 de marzo de 2023, a las 23:59:59 horas.

Cuarto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Quinto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

